



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cincuenta minutos del siete de agosto de dos mil diecinueve, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-33/2019** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Jorge Armando Lara Santillanes**, por medio del cual promueve juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en contra del acuerdo de la "Comisión Organizadora del Proceso de Presidente e Integrantes de Comités Directivos Municipales en el Estado de Chihuahua, identificado como **COP-05/2019**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a siete de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que remite el Secretario General, de la cual se advierte el oficio de seis de los corrientes, suscrito por Mauro López Mexía, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado mediante requerimiento de seis de agosto del presente año, con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, fracciones I, III y V, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA

PRIMERO. *Téngase por recibido el oficio descrito en el párrafo anterior y sus anexos.*

SEGUNDO. *Se tiene a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional dando cumplimiento a la solicitud aludida.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General